



En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 09h00 del día martes 10 de septiembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes
5. Aprobación del acta anterior
6. Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pucará Y Fundación Ayuda En Acción.
7. Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pucará Y Fundación Ayuda En Acción.
8. Conocimiento del Convenio de Concurrencia entre el GADM Pucará y el GAD Provincial del Azuay.
9. Conocimiento de la Propuesta para el Cofinanciamiento del Proyecto Residencia de Adultos Mayores "Nuestra Señora del Rosario" para el período AGOSTO-DICIEMBRE 2019 y autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio con la "Fundación SER".
10. Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación entre el GADM Pucará y el MAG.
11. Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio de Servicios de Recaudación entre el GADM Pucará y Comercio Mini Market Jenner Andrés.
12. Conocimiento, análisis y resolución en PRIMER DEBATE de la reforma a la Ordenanza de Titularización, Regulación de la Propiedad, partición y Adjudicación Administrativa de Predios del Cantón Pucará.
13. Informe de los Sres. Concejales
14. Informe del Alcalde
15. Clausura.-

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, mediante Secretaría se procede a constatar el quórum:

Lic. Vinicio Berrezueta - Presente

Lic. Jorge Aníval Berrezueta - Presente

Ing. Germán Córdova - Presente



Ab. Edison Chávez - Presente

Agr. Eddy Redrován - Presente

Por medio de secretaría se certifica que se encuentran todos los Miembros del Concejo, por lo tanto existe el quórum reglamentario. **SEGUNDO PUNTO.-**

Instalación de la Sesión: Señor Alcalde.- brinda un cordial saludo, da un mensaje de bienvenida a todos los presentes, e instala esta sesión para el detalle correspondiente. **TERCER PUNTO.- Aprobación del orden del día:**

Sr. Alcalde pone en consideración el orden del día, Ing. Germán Córdova expresa un efusivo saludo y mociona la aprobación del orden del día, Ab. Edison Chávez apoya la moción, se toma votación, y con todos los votos a favor se aprueba el orden del día. **CUARTO PUNTO.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.-**

Primera comisión, Sr. Gerardo Delgado de la comunidad de Pelincay.- expresa su saludo a los miembros del Concejo y a todos los presentes, solicita el arreglo de la cancha, las vías principales de su comunidad y unas planchas de zinc. Sr. Alcalde dispone al Ing. Willian Pesántez coordine los arreglos solicitados por esta comisión.

Segunda comisión.- Sr. Olmedo Coronel de la comunidad de Yunga Corral.- Expresa un cordial saludo a todos los presentes y solicita el apoyo con la gestión de energía eléctrica con el proyecto que existe con la CELEC, además, mantenimiento vial (lastrado), alcantarillado, agua potable y mallas para huerto familiar. Sr. Alcalde Informa que la competencia exclusiva en el tema vial rural es de la Prefectura del Azuay pero que se firmó un convenio de concurrencia para poder intervenir con trabajos, que al momento hay algunos volquetes dañados y en cuanto salgan se les va asistir con el bacheo, que la maquinaria se encuentra trabajando en la vía de Minas Chuqui Bajo-Limón, que se va hacer un trabajo completo hasta Pelincay, se tiene conocimiento del problema del tanque de agua potable de Yunga Corral, pero los ingenieros ya están trabajando para dar una solución, además que se está trabajando en las obras que quedaron inconclusas en la administración anterior, en el tema de las mallas para los huertos familiares se empezará a trabajar desde enero con el presupuesto del próximo año 2020, para ello ya se realizarán los parlamentos participativos en cada comunidad en donde podrán priorizar todas estas obras.

Tercera comisión.- Sr. Vicente Reyes de la comunidad de Guarumal y en esta ocasión representa a Vivar.- saluda a los presentes y solicita lastrado en los tramos de esta vía que se encuentra en pésimas condiciones, comunica que se cuenta con una mina de lastre para realizar estos trabajos, pone en conocimiento que, el agua del río Vivar se encuentra contaminada por lo que solicita hacer una inspección para saber dónde y por qué se está contaminando. Sr. Alcalde, informa que se está trabajando de manera organizada en la intervención de mantenimiento de vías, por sectores, luego que se termine los trabajos que se están realizando actualmente, se enviará la maquinaria para realizar los trabajos solicitados, se pide tener un poco de



paciencia, ya que no se puede dar una fecha puntual porque a veces se suspende el trabajo por casos de fuerza mayor, tal como sucedió en días anteriores que se dañaron los volquetes y esto retrasa el trabajo que se tiene previsto terminar en cierta fecha, en el tema ambiental, comunica que el Ing. Fabián Illescas, Técnico de esta área ya fue a realizar una inspección por este tema y por un oso que fue visto por los moradores en esta zona, que en cuánto se le haga llegar el informe técnico se le hará conocer dicha información, por ende se tomarán las medidas correspondientes. Cuarta comisión Lic. Luis Reyes del UEFSA CAT Pucará.- Saluda a todos los presentes y expone que su visita al Concejo, es por una pequeña temática debido a su participación en el reinado y la Cholita Pucareña por el aniversario del cantón, manifiesta que este día está feneciendo los treinta días hábiles para la entrega de la información solicitada en el numeral diez punto tres de oficio Nro. 001 UEFSACATP-2019 por lo que entrega oficio con fojas adjuntas, expone que esta información se les está haciendo llegar a todos los miembros del Concejo, en la cual se está haciendo notar esta situación por escrito, manifiesta que más que transcurrido el tiempo de su solicitud, es para subsanar a tiempo y ponernos de acuerdo, informa que con el Sr. Alcalde se ha conversado varias veces del tema, que lo que se está entregando es un resumen de algunas hojitas más importantes de la información que se les hizo llegar con la invitación a participar con la candidata a reina del cantón, en la cual se les invita a participar en base de un puntaje de veinte puntos y en el caso de la cholita también se les invita a participar con un puntaje de veinte puntos, en el primer caso es con cuatro parámetros de veinticinco por ciento, pero al final se encuentran con un resultado de más de doscientos puntos y no hacen ponderar todos los resultados sino únicamente dos parámetros quedan sobre cinco puntos y los demás sobre cien, adjuntándose un quinto parámetro que es el traje típico que nunca debió constar, incluso en la misma noche de la elección se hace constar públicamente de que no se hace contar ese parámetro porque no era parte del evento, eso en el caso de la reina y en el caso de la cholita igualmente cinco puntos el carro alegórico, cinco puntos el desempeño de la joven que también se sobre entendía que era sobre veinte puntos máximo, es decir que el total de acierto no podía pasar de veinte como máximo y total nos encontramos con una calificación de sesenta puntos y más en los resultados por lo que se solicitó revéase, revítese desde nuestro lado y se designe a quien corresponda, a más de que en el caso de la reina se incumple al Art. de invitación en requisitos para ser candidata, concretamente el uno punto dos, ser nacida en el cantón Pucará y de no serlo residir por lo menos cinco años dentro del cantón, una de las candidatas no cumple con este requisito, no es nacida dentro del cantón Pucará y tampoco reside en el cantón Pucará más de cinco años, esta situación ponderante que estamos indicando, hemos anexado a toda la documentación con base esencial a los extractos básicos y pues en



base a la recomendación de nuestra señora rectora que está también al tanto de esta situación, nos ha solicitado que vengamos, que hagamos un intento de diálogo, el diálogo es lo que más permite a los pueblos surgir, esta es la situación mis estimados, un gusto saludarles, espero no causarles molestias y no robarles el tiempo acá, en el caso de la documentación que tiene el Sr. Alcalde, ahí está menos documentación en razón de que ellos ya tienen toda esa documentación en secretaría archivado. Sr. Alcalde.- Licenciado, de parte nuestra se le ha hecho llegar toda la información solicitada como consta en la misma documentación que se adjunta a este escrito, de la manera más sincera debo manifestar que todo se ha hecho de la manera más transparente, se puso un jurado calificador que no es de este cantón y con toda la autoridad para que ellos tomen su decisión en la elección de la reina, para que todo lo actuado por este jurado esté certificado, se contó con la notaria del cantón para que de fe y garantice que la decisión del jurado calificador sea la proclamada la noche del reinado, como Ustedes ven, se les ha dado los resultados que fueron notariados, que es un documento de extrema legalidad, pues tiene el sello de la notaría y por encima de esto, estimado Licenciado yo no podría como Alcalde del cantón Pucará tomar esa decisión de rever y quitar la corona a alguien y ponerle a otra, hay una documentación certificada y es un documento legal, nosotros respetamos esos resultados emitidos por un jurado designado para tomar esa decisión y más aún el documento emitido por la notaria que para eso se le puso, como alcalde eso es lo que tengo que respetar, porque esos fueron los resultados, a lo mejor estos resultados no son del agrado de todos pero al final eso es lo que decidió el jurado, recalco, Ustedes nos han pedido toda la documentación y se les ha entregado, lo que se debe decir es también que de rumores y falsas expectativas no se debe vivir, porque habían los rumores que habido inclinación del alcalde para tal o cual candidata, para nada, eso es totalmente falso, yo no he tenido que abogar por nadie para que sea la ganadora, inclusive, se creó comisiones para cada uno de los programas de las fiestas y aquí en sesión se ha tratado siempre con informe de cada una de las comisiones para que todo salga bien, informes a los que todos hemos respetado estrictamente porque no hemos hecho variaciones y cada una de las comisión aporó y apoyó en estas festividades, verbalmente mi respuesta sería esta, en cuanto a la documentación que Ustedes nos han pedido de todo el procedimiento como se llevó a cabo la elección de la reina se les ha hecho llegar oportunamente mi estimado Licenciado y Usted tiene esa documentación, en relación a su pedido, este rato no podría darle otra respuesta de la que ya le he dado porque es algo que se escapa de mis manos, eso es la respuesta que le puedo dar por el respeto y el cariño que les tenemos y sobre todo en honor a la verdad. Lic. Luis Reyes.- solicita que se le dé por escrito lo que se le ha manifestado de manera verbal, para poder ampararse y tener una respuesta, no tomar el tema del silencio administrativo,



no sé doctor hasta donde esté mal? Dr. Johvanny Abarca.- Dentro de la nueva administración para que todo sea transparente, específicamente como ya lo dijo el Sr. Alcalde, se nombró un jurado calificador independiente que no es ni de este cantón para que no tenga favoritismo por ninguna candidata y menos que exista alguna idea de que hubo una parcialidad para tal o cual candidata, ahora, una vez que se ha designado un jurado, una vez que se ha solicitado la presencia de la Notaria para que por medio de su dación de fe certifique que todos los actos son transparentes, que todo se encuentra dentro del marco de la legalidad, en ese sentido pues, lo correcto sería para rever esa decisión, volver armar nuevamente otro proceso y revertir todo, que yo creo que a la administración le crearía primeramente un gasto económico grande, causaría un caos social y prácticamente sería perjudicial, tanto para el cantón como para las candidatas y la sociedad en sí, entonces en ese sentido mi estimado Luis aquí para que todo se maneje de una manera transparente se designó un jurado que fue de afuera, ahora que ellos calificaron o no sé qué expectativa tendrían a nivel personal, eso ya es cuestión del jurado y de la Notaria que certificó y si Ustedes quieren que se revea esto, tendrían que tomar medidas legales correspondientes, demandar al jurado, a la notaria y como tercero y último interesado al municipio, para que por medio de una decisión judicial como pasó en el caso de Girón se revean en ese sentido, yo les hablo en el sentido de que el municipio se deslinda de esta situación por el nombramiento del jurado y por la petición de ayuda a la notaria para que ella de fe de todo lo actuado, esta sería la actuación legal que se debería seguir y Ustedes están en todo el derecho de reclamar y creo que el municipio ha tenido toda la apertura satisfacer sus peticiones y sus necesidades. Lic. Luis Reyes.- bueno eso le correspondería realizar al municipio porque quien nos invitó a participar fue el municipio, justo queríamos acercarnos, tener un acercamiento, se escucha un planteamiento de un lado de otro, que tan lógico es lo que uno pregunta, lo que uno reclama, y ya son situaciones que se nos han dado, se tuvo la invitación de trabajar denodadamente como se ha hecho en años anteriores, estábamos con buen ánimo, lamentablemente al último las cosas se cruzaron en el camino, esperábamos poder sellarlas acá. Ing. Germán Córdova.- saluda a todos los presentes y manifiesta que después de estas fiestas que pasaron se expuso en sesión de Concejo esta situación, y en el tema de elecciones de reina siempre habido estas situaciones en el pasado, algunos años con menor porcentaje y a veces de una forma mayor, y ahora hasta con notaria se dan estos resultados del jurado, justo eso se preguntaba que se podía hacer desde acá como municipio y lo que el Dr. manifestaba que al ser notariado no se podría tomar una decisión desde aquí y se tendría que ir a un proceso legal. A más de esta situación está la situación social que se ha venido manteniendo durante todo este tiempo entre las dos instituciones coordinadamente participando en todas las actividades, programas, procesos, reuniones institucionalmente y hoy al



haber estas situaciones, se puede tal vez llegar algún acuerdo y también aclarar las cosas a ver si hay alguna salida, porque lo otro se iría peor a un distanciamiento hasta ver donde se llega, entonces más bien sería de analizar lo que no nos perjudique a Ustedes como institución y a nosotros también como institución, no sé en qué momento se dio el error, en la que Ustedes tienen la justa razón de reclamar el error del jurado y frente a eso no sé qué se pueda hacer, si estuviera en nuestras manos, de nuestra parte lo haríamos, pero ya en la parte de relación institucional frente al cantón ya es feo porque realmente el apoyo lo necesitamos tanto de un lado como del otro lado y sería bonito retomar las cosas y tener esa relación coordinada, de nuestra parte hay toda la apertura de nuestra parte todo el apoyo a los trabajos que se vienen realizando por el bienestar de todos. Agr. Eddy Redrován.- expresa su saludo y manifiesta que en sí nadie ha tenido la voluntad de errar si es que habido errores, comprende que el Licenciado tiene razón de estar con coraje por ese tipo de cosas pero entrar a la vía legal por estos temas creo que no es conveniente para el colegio pensando como institución ya que Usted Lic. representa a un grupo de juventud, a gente que está detrás de Usted y todos los profesores, ni tampoco al municipio le conviene estar en problemas entre instituciones, en cuanto a la reina en ese tipo de cosas como mencionamos todos hubo una comisión que se ha esforzado al máximo, habido errores que ya se puntualizado y creo que no ha sido por decisión de nadie, ya que al jurado nosotros lo conocimos ese día, creo que en lo personal cada quien tenía una candidata en su cabeza, podrá haber sido la misma candidata que ganó, o la compañera del colegio o la de Cerro Negro, pero nosotros no hemos interferido en esos resultados de ninguna manera, yo confío plenamente en la Dra. Notaria e incluso en el tema del traje típico o en algunas cosas, se hizo rever ese mismo momento, e hizo que se re califique nuevamente, yo puedo certificar que el trabajo que ella hizo fue muy aparte de nosotros, ya que la intervención de ella nos deslinda de cualesquier compromiso a nosotros, y la Dra. es una persona recta, ahora lastimosamente ya no está aquí, una persona como ella que nos gustaría que siga trabajando aquí porque es una persona recta para hacer las cosas, pero bueno, se han dado esas situaciones y Ud. Lic. está en todo su derecho de emprender cualquier acción legal, pero yo en lo personal le pido que no entremos en ese tema, más bien yo le ofrezco de mi parte, creo que de todo el Concejo y el Alcalde, el apoyo para trabajo, porque aquí no termina sus funciones de trabajo como colegio, y nosotros como concejales tenemos que seguir trabajando y no valdría digo yo estar entrando en materias legales, que tal vez pueda dar resultado para Usted o como para nosotros pero el impacto en la sociedad va a ser más grande, en las señoritas que participaron, ni meritorio va a ser, yo de mi parte solicito no entrar en esos temas, muy aparte de lo que Usted decida hacer Lic. le ofrezco mi apoyo para trabajar en lo que esté a mi alcance como Concejel y como Vicealcalde y creo



que todos los Concejales estamos en ese punto, recalco que nosotros no hemos tenido ninguna interferencia en estos resultados. Ab. Edison Chávez.- Saluda a todos los presentes, agradece la presencia y el hacerles conocer el malestar que tienen, tomando en cuenta que sin tener incidencia como Concejo en estos resultados, como comisiones si son cosas que se nos escapan de las manos, si suceden estas situaciones, Ustedes más que nosotros saben que como GAD Pucará queremos que todos los eventos salgan de lo mejor y si suceden estos temas, sumarme al pedido del compañero Germán, de trabajar coordinadamente como se lo ha venido haciendo en muchos sentidos, como ejemplo en los incendios y no solo el CAT del centro sino el de la zona baja y el de la zona media también, yo creo que hay muchos lazos que une a las dos instituciones y no por minimizar el tema pero ojalá se pueda seguir manteniendo esa buena relación de trabajo que se ha venido teniendo hasta la fecha, porque irnos a la parte legal si podría afectarnos, que de alguna manera culposamente diríamos se dio porque dolosamente no creo que sería porque como lo hemos reiterado, no hemos estado nadie con la intención de afectar a ninguna candidata, cada jurado tenía su punto de vista, pero más que todo una vez hecha la elección nos dimos cuenta de estos temas por la aclaratoria de Ustedes como parte del CAT, lo que si preocupó que no se hayan cumplido con los parámetros que a Ustedes mismo les dieron, la Notaria como para dar más garantía de que las cosas son imparciales certificó y si también vimos que hizo algunas observaciones por eso también el resultado fue demorado pero no pensamos que fuese a trascender ante la ciudadanía porque realmente si se vio que ha existido una calificación diferente a la que estaba en el parámetro de invitación, veo doscientos puntos, doscientos cincuenta y ocho puntos y dice se califica sobre veinte puntos, si llama la atención, pero lastimosamente da certificado ese documento la notaria, en base al oficio presentado espero se haya dado la información solicitada, como Ustedes dicen como CAT no se ha hecho la contestación completa y yo creo que si es importante profundizar en ese tema Sr. Alcalde a través del Dr. y la secretaria mismo, diciéndoles lo que estamos comentando en este momento, la situación que la Srta. Notaria dio fe pública del resultado y por medio de la notaria se hizo el informe y luego obviamente no podía decir oigan no hagan esto pero si les diría de antemano son errores que se nos van, por ejemplo en los campeonatos que se han hecho, a veces se mandan el reglamento y no lo leen, después nos protestaban, solo poniendo una comparación, no estoy diciendo que esto haya sucedido, o se da el reglamento para que no se lea, pedirles más limando estos problemas agradecerles también el estar presentes aquí y que nos compartan a nosotros a profundidad esta situación y este malestar que tienen como CAT Pucará, porque realmente nosotros no queremos tener inconvenientes, realmente las fiestas se hacen con un solo objetivo dinamizar el turismo, la tradición, apoyo a las instituciones y apoyarnos también como



ente máximo como es el GAD esperando que toda la gente que viene vaya llevando lo mejor de un evento social y cultural que son las fiestas, eso es lo que nosotros queremos, creo que todos vamos por ahí, pero también nos queda una experiencia que en el momento de asumir un reto en este sentido de elección de reina tenemos que ver todos los parámetros y coordinar más a profundidad este tema porque hay algunas cosas que desde el inicio no se debían haber permitido, tal vez porque se confió de que las personas que estaban encargadas sabían de este tema, porque estaban conformadas por personas que conocían de los certámenes de reinas porque siempre hacían pero no pensábamos que íbamos a tener estos inconvenientes, más que todo ya después de los hechos nos dimos cuenta de lo que se había calificado y otras cosas, y ahora legalmente que nos tocará, afrontar una responsabilidad legal pero basados en lo que conocemos, si bien nosotros somos parte sí, no quisiéramos llegar a eso, mejor quisiéramos que se buscara un mecanismo de dar una información y dar la contestación completa. Lic. Luis Reyes.- para nosotros esta si es una situación preocupante, nosotros tenemos un grupo de estudiantes, más de cien estudiantes que están a la expectativa, trabajaron en carros alegóricos, en diferentes temas, vestimentas y de un momento a otro quieren respuestas y la persona que les sacó a participar es mi persona que al final movió y a la final es la persona que tiene que buscar respuestas, qué pasó, porqué tales resultados, claro si hubiera sido ponderado sobre veinte no pasaba nada, alguien gana, alguien pierde y punto, pero acá se movió todo, a pesar que en el documento que Ustedes tienen, revisen el documento emitido el diecisiete de junio de dos mil diecinueve, en esa fecha nosotros ya le prevenimos por escrito al Sr. Alcalde de estas anomalías, ahí ya se le puso por escrito exactamente en el parámetro dos, que dice, quedó manifestado en el capítulo cuatro las bases del concurso para la reina del cantón, sea debidamente manejados y expuestos los resultados en la noche de la elección, en años anteriores han ganado candidatas sin los cinco puntos del carro alegórico, por lo que creemos que nunca se consideró o estamos solo presumiendo, ya en ocasiones anteriores ya hemos notado estas situaciones y por eso ya lo estábamos previniendo, a más de ello, justo en este salón estábamos con la Sra. Ana María Sigüenza que es la persona que apareció como organizadora o encargada, yo después supe del Ing. Germán Córdova que había sido el Presidente de la Comisión, me enteré luego cuando pasó todo, hasta ahí estaba ella, con ella conversamos, estuvieron los compañeros de las otras candidatas, aclaramos cuantas cosas, pero verán nos están invitando sobre veinte puntos, cada parámetro vale cinco puntos, luego con la Ab. Johana Berrezueta que también asomó como organizadora de las cholas la misma situación, verá abogada cinco puntos, la cuarta parte equivale al carro alegórico y los cincuenta puntos está en lo que la organización presenta su socio drama, los cinco puntos está en el desenvolvimiento de la candidata,



recalcado ahí miso y ahí mismo, parece que nos hicieron un capricho porque se les dijo a tiempo, parece que dijeron estos no van hacer nada, entonces nosotros a tiempo estábamos queriendo prever esta situación para que no suceda estas cosas, sin embargo se dieron y lo que manifiestan los Sres. Concejales, tienen toda la razón, para nosotros como institución educativa es vergonzoso realmente porque por un lado ni siquiera debimos haber participado porque ustedes saben que la ley establece que no se puede participar por la discriminación, sin embargo en la misma ley también indica que las instituciones se apegarán a las situaciones culturales que tenga cada comunidad, cada pueblo, cada etnia y participará en ellas, por el otro lado lo permite, la ley es así, pero muy preocupante esto, el momento que salga, va a complicarse más, nosotros sabemos, no es una institución que esté preparada y su función no es sacar reinas, esta no es nuestra función, nuestra función es otra, pero también dentro de ella enseñamos lo que es la democracia y en la democracia el derecho del uno termina cuando empieza el derecho del otro, entonces también tenemos que enseñarles eso, cuando hay un derecho por el cual reclamar, por el cual pelear hay que hacerlo, porque los derechos no se pueden perder de las personas, sin embargo nuestra propuesta está lanzada Sr. Alcalde y Sres. concejales, nuestra propuesta es rever, si es que de pronto hay otra propuesta, nosotros estamos abiertos a que nos llamen o si de pronto este momento surge una propuesta, algún diálogo, alguna conversación, algo por hacer, de pronto al menos unas disculpas a las jóvenes aquí en el Concejo, son cosas que pasan, a nosotros nos ha pasado Sr. Alcalde como docentes, hemos tenido que poner un siete a alguien y por error se ha ido un dos un tres, llega el estudiante con el examen, son cosas de corregir, o al menos pedir disculpas, intervienen docentes de la comisión presente ratificándose en su pedido. Lic. Vinicio Berrezueta.- como Concejo Cantonal pedirles mil disculpas porque si hay negligencia revisando el cuadro de calificaciones porque en los parámetros dice una cosa y en la tabla de calificaciones dice otra cosa, si nos dicen que solo cuatro parámetros se van a calificar y acá ya le agregan un parámetro más, por eso está un total de cinco, no soy abogado pero he escuchado una frase que dicen los abogados, el desconocimiento no te exime de la responsabilidad, por ende nos sentimos tan responsables también nosotros a pesar de que se estuvo manejando independientemente con jurados que quizás fueron personas profesionales sin embargo nuestra negligencia ha sido no revisar este reglamento y la persona que ha elaborado esta tabla de calificaciones no está acorde a los parámetros establecidos, por lo que pido disculpas al CAT que es una institución noble que ha fomentado, forja y sigue formando a jóvenes, porque yo también me eduqué ahí, estamos abierto al diálogo para llegar a una solución, también hay que ver a la persona en su estado psicológico, me estoy refiriendo a las candidatas y la reina que le proclamaron, porque ella también no tiene la culpa de lo que sucedió, entonces



estamos aquí para llegar algún acuerdo y algún término bueno. Lic. Jorge Berrezueta.- reitera el saludo, da la bienvenida a los miembros de la comisión presente, manifiesta que por el afán del festejo del aniversario del pueblo, de la armonía, la unidad, la participación, resalta que el CAT siempre ha sido participativo a nivel de instituciones, verdaderamente, creo que todos salimos sorprendidos con el resultado aquella noche pero no es la única vez, siempre habido eso, la perspectiva de uno de quien podía ser la posible reina, esta vez no fue la excepción, ahora, creo que las bases siempre se les hace llegar a todos los que van a participar que no hayan leído no es culpa, que tal vez la comisión ocasional ha hecho todo lo posible, lo que ha estado en sus manos para que todo salga bien, tal vez se obvió esta mínima parte y está mínima parte es la misma que salió a flote, el derecho al reclamo, a decir lo que no les parece bien por parte del CAT, así mismo nos han hecho las observaciones desde la comunidad de Cerro Negro también, la óptica nuestra decíamos que allá va la reina de acuerdo a su desenvolvimiento pero esto va a nivel de puntaje, de calificación y como Usted dice en su documento se dijo públicamente que dicho traje no contaba para el puntaje y ahí respeto también el trabajo del jurado que hicieron lo que les dieron, pero desde ahí la responsabilidad nuestra iba quedando a un costado porque se buscó gente incluso fuera de la jurisdicción cantonal para no tener estos inconvenientes, y por primera vez, Dios hace las cosas, en este certamen se contó con la presencia de un Notario Público quien dio fe de lo actuado y está ahí su firma y sello, entonces cual sería el acuerdo porque más bien su pedido al Alcalde es que se revea la corona a quien tenga que ponerse, pero en este sentido me parece un poquito complicado si hablamos del sentido psicológico, social a todos va afectar a estas alturas sobre todo porque si esa misma noche se hubiese reclamado, hubiese sido mucho más saludable ahí, no sé qué acuerdo más podría fluir. Sr. Alcalde.- muchas gracias Sres. Concejales, si bien me apego a algunas palabras de algunos compañeros, el sentido no es bronquearnos, de mi parte como institución municipal no ha salido una palabra respecto al tema ni comentarios falsos, lo que he hecho es darle la información solicitada y respuesta a todo lo que ha sido posible, compañero Edison el oficio al que se refieren es la solicitud a que se revea la decisión del jurado y eso no lo puedo hacer, porque ante los ojos de todos la intensidad fue sana como siempre y hago un llamado trabajemos juntos y eso no quiere decir saltarnos un tema con el cual se tenga que aclarar las cosas para quedar como amigos pero si nunca hemos sido enemigos, toda la vida he saludado profe como está, saludo hasta con los de oposición política, entiendo perfectamente, es de humanos equivocarse, pero compañeros entiéndase que nosotros pusimos un jurado, se puso un notario para que de fe de lo actuado, yo no puedo pasarme por encima de eso y rever esa decisión porque mi culpa recaería al deshacer ese documento, entiéndase esa parte que no es capricho mío, es un



documento que hay que respetar, entonces yo no podría Lic. Luis, entiendo bien que el derecho del uno termina cuando empieza el del otro, estoy de acuerdo y creo que en eso no nos estamos tropezando, cuando era presidente de la junta nueve veces participé con candidatas y fui perdiendo, no nos calificaban los carros alegóricos pero ya pasaba, ahora, se esperaba que todo salga bien, se nombró un jurado que dio su resultado, la notaria certificó ese resultado y de nuestra parte pensamos que todo estaba bien, me apego a la sensibilidad, el tema social siempre es fundamental en la sociedad, no estoy incitando a que nos peleemos, estamos teniendo toda la apertura para que sigamos trabajando con el CAT pero eso tampoco quiere decir que ustedes dejen de hacer lo que conscientemente tiene que hacer, reclamar están en su derecho como lo dijeron todos los compañeros pero entiéndanme a mí, yo no puedo como alcalde rever este rato porque hay una documentación certificada y la documentación se hizo llegar, sobre las disculpas, creo que cuando uno comete un error las disculpas tienen que darse pero en este caso sería como aceptar que el error fue mío cuando yo no tuve nada que ver en los resultados dados, yo no le he pedido al jurado que de ese resultado, tampoco le dije a la notaria que certifique esos resultados, uno cumple con el deber ético y moral de invitarles a participar y sigo invitando para nada esto nos debería desunirnos, quienes estamos como actores sociales deberíamos buscar la mejor forma de salir adelante, continuar trabajando que para eso estamos, repito el oficio que me piden es rever la decisión del jurado que fue certificado por la notaria del cantón y como les dije, eso no lo puedo hacer, eso es en honor a la verdad nuestra intervención queridos maestros y querido Lic. mi intención es sana, no quiero pelearme con nadie, en este tema mucho menos, porque estaríamos de alguna forma cerrando el espacio donde la juventud, la mujer participa y para nada quisiéramos obstaculizar estas cosas, esto es todo de mi parte, yo les invito a seguir trabajando de una manera coordinada como instituciones. Hasta aquí la intervención de las comisiones. **QUINTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.-** el Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales, **Observaciones:** Ab. Edison Chávez hace observación a la hora de la sesión fue a las nueve horas no a las cuatro de la tarde, Lic. Vinicio Berrezueta hace observación que no presidió la sesión el Sr. Alcalde encargado, las cantidades se escriban en letras, El Tablón con mayúscula, Agr. Eddy Redrován, falta una s en la palabra misma, San Marcos guion La Estancia y con las observaciones presentadas eleva a moción la aprobación del acta, la misma que es aprobada de manera unánime. **SEXTO PUNTO: Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pucará Y Fundación Ayuda En Acción.-** Sr. Alcalde.- expone el objeto para firmar este convenio, Lic. Vinicio Berrezueta mociona su aprobación y el Lic. Jorge Berrezueta apoya



la moción, se toma votación y con todos los votos a favor el Ilustre Concejo **RESUELVE:** APROBAR el Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pucará Y Fundación Ayuda En Acción. **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pucará Y Fundación Ayuda En Acción.-** Sr. Alcalde.- expone el objeto para firmar este convenio, además que se les ha adjuntado la información, Ab. Edison Chávez hace una observación al numeral cuarto del convenio, que debería ir valorado el aporte del GAD Municipal para este convenio. Lic. Jorge Berrezueta con la observación presentada por el Ab. Edison Chávez mociona la aprobación apoyada por el Ing. Germán Córdova, se toma votación y con todos los votos a favor el Ilustre Concejo **RESUELVE:** APROBAR el Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pucará Y Fundación Ayuda En Acción. **OCTAVO PUNTO: Conocimiento del Convenio de Concurrencia entre el GADM Pucará y el GAD Provincial del Azuay.-** Sr. Alcalde.- informa que como es de su conocimiento, al inicio se tornó medio crítica la relación con el Sr. Prefecto pero en la actualidad se tiene una muy buena relación, que el día jueves anterior se le llamó a una reunión a la Prefectura y en la misma se le pidió firmar ya el convenio de concurrencia en el tema vial, por lo que se procedió a firmarlo, espera contar con su comprensión ya que no se esperaba contar con esa firma del convenio en ese día, es más en la sesión anterior se les comunicó que se iba a poner esta semana en el orden del día para su aprobación. Lic. Vinicio Berrezueta mociona su aprobación, el Lic. Jorge Berrezueta apoya la moción, se toma votación y con todos los votos a favor, el Ilustre Concejo **RESUELVE:** APROBAR el Conocimiento del Convenio de Concurrencia entre el GADM Pucará y el GAD Provincial del Azuay. **NOVENO PUNTO: Conocimiento de la Propuesta para el Cofinanciamiento del Proyecto Residencia de Adultos Mayores “Nuestra Señora del Rosario” para el período AGOSTO-DICIEMBRE 2019 y autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio con la “Fundación SER”.-** Sr. Alcalde.- informa que este es un convenio que se ha venido firmando desde la administración anterior con un valor anual de treinta mil dólares y ya se ha ocupado siete mil dólares en los meses de marzo a mayo, en este caso el convenio involucra un valor de doce mil quinientos dólares que consta en el presupuesto prorrogado. Una vez analizado, discutido y presentada la observación por el Ab. Edison Chávez sobre el control de los recursos que se entregan en el convenio y que la Comisión de Fiscalización de los mismos lo integre un Concejal, el Agr. Eddy Redrován con la observación



presentada, mociona su aprobación, el Ing. Germán Córdova y el Lic. Jorge Berrezueta apoyan la moción, se toma votación y con todos los votos a favor el Ilustre Concejo **RESUELVE:** que un Sr. Concejel integre la comisión de fiscalización de los recursos entregados y APROBAR del Conocimiento de la Propuesta para el Cofinanciamiento del Proyecto Residencia de Adultos Mayores “Nuestra Señora del Rosario” para el período AGOSTO-DICIEMBRE 2019 y autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio con la “Fundación SER”. **DÉCIMO PUNTO: Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación entre el GADM Pucará y el MAG.-** Sr. Alcalde.- expone el objeto para firmar este convenio, manifiesta que se les ha adjuntado la información, Una vez analizado y discutido este punto del orden del día, el Ing. Germán Córdova mociona su aprobación, apoyado por el Ab. Edison Chávez, se toma votación y con todos los votos a favor el Ilustre Concejo **RESUELVE:** APROBAR el Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación entre el GADM Pucará y el MAG. **ONCEAVO PUNTO: Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio de Servicios de Recaudación entre el GADM Pucará y Comercio Mini Market Jenner Andrés.-** Sr. Alcalde.- expone el objeto para firmar este convenio, expone que se les ha adjuntado la información, Una vez analizado, discutido y realizado observaciones a este punto del orden del día, que se ponga plazo hasta diciembre, el Lic. Vinicio Berrezueta mociona su aprobación, apoyado por el Ab. Edison Chávez, se toma votación y con todos los votos a favor el Ilustre Concejo **RESUELVE:** APROBAR el Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio de Servicios de Recaudación entre el GADM Pucará y Comercio Mini Market Jenner Andrés. **DOCEAVO PUNTO: Conocimiento, análisis y resolución en PRIMER DEBATE de la reforma a la Ordenanza de Titularización, Regulación de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios del Cantón Pucará.- *SOLICITUD Y DELEGACIÓN AL Sr. VICEALCALDE PARA QUE PRESIDA DESDE ESTE MOMENTO LA SESIÓN.-** Siendo las doce horas con cincuenta minutos el Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo solicita al Concejo se le conceda autorización para retirarse de la sesión por una reunión de trabajo en la comunidad de Duco Buri, todos los miembros del Concejo conceden autorización, por lo que delega al Sr. Vicealcalde para que desde este momento presida la sesión. El Sr. Alcalde Encargado cede la palabra al Lic. Jorge Berrezueta, informa que analizada esta Ordenanza y con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad de las zonas urbanas, se ha estudiado la posibilidad de adjuntar un literal más, de acuerdo a los problemas que se vienen dando en el tema de linderos, esto es que en el momento de legalizar los predios los colindantes tengan conocimiento del proceso que se está realizando y den fe de que todo el proceso se esté haciendo bien, de esta manera garantizar que más adelante



no se va a tener problemas en este sentido, porque en la actualidad ya se dieron problemas que los linderos no correspondían al predio que el usuario legalizó su escritura, es lo que queremos añadir a la ordenanza, porque eso no está contemplado en la misma, otra opción es hacerlo por medio de declaración juramentada que es otro mecanismo para la legalización de tierras, pongo en su consideración para el debido debate. Dr. Johvanny Abarca.- Acotando a la intervención del Sr. Concejal Jorge Aníval, la inquietud de las personas es como poder acceder a un título de sus tierras de manera legal por medio de un proceso de titularización y adjudicación que se realiza dentro del municipio, que con su resolución emitida garantiza que tenga su título de propiedad, se ha visto que en ciertos predios de posesión de dominio ya existen petitorios de nulidad de resoluciones por el hecho mismo de que las personas por tal o cual situación desconocieron que el peticionario estaba realizando el proceso de titularización, es por ese motivo que se quiere reformar la ordenanza para que por medio de los colindantes se garantice que el proceso se lo va a seguir de la mejor manera, es ahí que prácticamente el peticionario se ahorraría los impuestos que tiene que pagar, el levantamiento topográfico, las costas notariales, proceso de inscripción y otras cosas más, en el sentido que después se tenga que declarar la nulidad y perdería todo ese dinero, eso en el primer sentido y en el segundo revisando esta ordenanza, la propuesta también que los bienes que vienen siendo ocupados por el municipio pasen a ser ya legalmente con título dentro de los activos al patrimonio del municipio, porque revisada la ordenanza no existe este procedimiento y eso subsanaría el problema que tenemos por ejemplo con la casa cívica que hasta la fecha no sabemos si hay escritura o no, se consultó en el Registro de la Propiedad del cantón y de Santa Isabel pero no hay esa escritura, ese sería un mecanismo para solucionar los problemas que existen tanto para policía, el comisario y Jefatura Política, eso muchos predios más, también existe una salvedad que, de aparecer una escritura, el peticionario solicite la nulidad de lo actuado con el debido procedimiento. Ab. Edison Chávez.- la Ordenanza de titularización sirve para todas las personas que no tienen título en el área urbana, porque ha sucedido que las personas siguen todo el proceso, el municipio les adjudica la propiedad, se inscribe y resulta que al poco tiempo aparece la escritura y que hay que hacer en esa situación, tres años posterior a eso con un proceso judicial pedir la reivindicación del terreno porque hay escritura, por lo que propondría, aprobar en primer debate y armar una comisión para poder analizar a profundidad para proponer su aprobación en segundo debate. Dr. Johvanny Abarca.- tendríamos que definir bien el procedimiento para evitarnos algún problema y futuras demandas también. Una vez analizada, discutida, debatida y realizado observaciones a esta propuesta de reforma, el Ilustre Concejo **RESUELVE:** auto convocarse a sesión de Comisión el día lunes 16 de septiembre de 2019 a las 09H00 para analizar a



profundidad estas reformas para ser presentadas en segundo debate y APROBAR de manera unánime el Conocimiento, análisis y resolución en PRIMER DEBATE de la Reforma a la Ordenanza de Titularización, Regulación de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios del Cantón Pucará. **DÉCIMO TERCER PUNTO.- Informe de los Sres. Concejales.-** se entrega los informes por escrito. Se trata la situación actual del cementerio municipal, se analiza trabajar en la reforma de esta ordenanza. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.- Informe del Sr. Alcalde.-** Lo presentó por escrito. **DÉCIMO QUINTO PUNTO: Clausura.-** Siendo las trece horas con cuarenta minutos, habiéndose agotado todos los puntos de este orden del día, el Sr. Alcalde (E) Eddy Redrován declara clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Luis Yáñez Cedillo
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Daisy Bustamante Becerra
SECRETARIA DEL CONCEJO

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día viernes 20 de septiembre de dos mil diecinueve**, con observación.- lo certifico.

Pucará, 20 de septiembre de 2019

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA G. DE CONCEJO